

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GOBERNABILIDAD, ENFOCADO EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CLAVE DEL NEGOCIO DE 10 EMPRESAS PROMOVIDAS POR LOS FICAS Y POR EL FOCIR, CON EL PROPÓSITO DE OPERAR EL APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS, DEFINIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO PARA ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUE OPERA FOCIR, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

**Vía Electrónica Sistema CompraNet
IA-006HAT001-N36-2015**

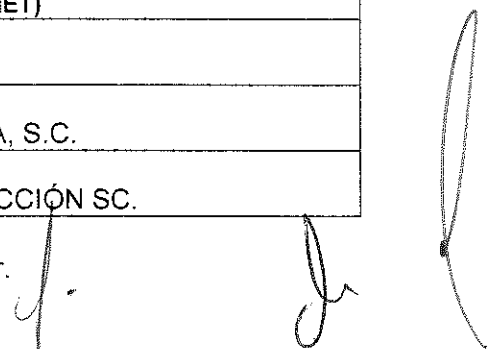
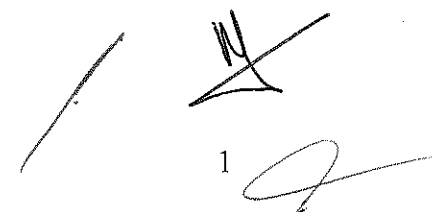
En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17:00 horas, del 20 de Agosto de 2015, en la sala de Juntas de Comités del FOCIR, ubicada en: Guillermo González Camarena No. 1000 piso 3, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo vía electrónica a través de la plataforma COMPRANET, motivo de este procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 3.8.1 de la Convocatoria de la Invitación en comento.

El acto fue presidido por Manuel Gaona Ramírez, Gerente de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo establecido en los numerales II.8.1 y II.8.2 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del FOCIR.

A).- Por lo anterior, se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inciso I que de las Empresas invitadas INCUMPLIERON al no presentar propuesta alguna:

No.	LICITANTES INVITADOS QUE NO PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (via COMPRANET)
1	GOSSLER SC.
2	GALAZ, YAMAZAKY, RUIZ URQUIZA, S.C.
3	ASESORES DE CONSEJO Y ALTA DIRECCIÓN SC.

De las cuales se desechan por no haber propuesta que analizar.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GOBERNABILIDAD, ENFOCADO EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CLAVE DEL NEGOCIO DE 10 EMPRESAS PROMOVIDAS POR LOS FICAS Y POR EL FOCIR, CON EL PROPÓSITO DE OPERAR EL APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS, DEFINIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO PARA ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUE OPERA FOCIR, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

**Via Electrónica Sistema CompraNet
IA-006HAT001-N36-2015**

B).- Con fundamento en el Artículo 37 inciso II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se menciona al Licitante que presento proposición susceptible de analizar.

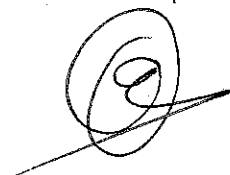
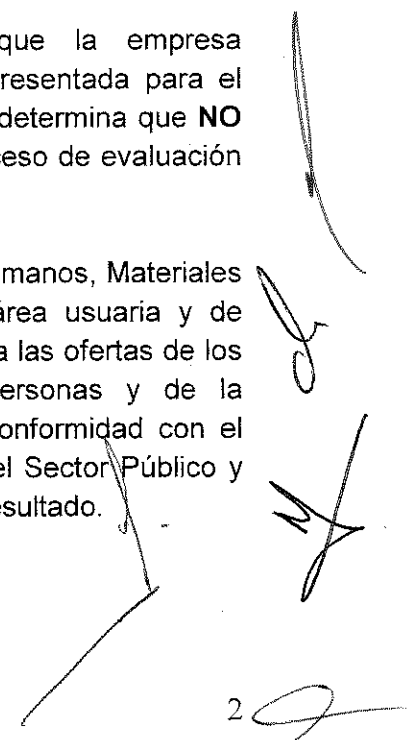
No.	<i>Licitante</i>	<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Propuesta Económica</i>
1	PRICEWATERHOUSECOOPERS SC.	NO CUMPLE	NO ES SUSCEPTIBLE DE ANALIZAR

Por su parte, el Lic. Andrés Vázquez Lamont, Gerente de Gobierno Corporativo, emitió el Dictamen Técnico de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y puntos 5.1 y 5.2 de la Convocatoria de la Invitación y al numeral II.8.5 y II.8.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del FOCIR, mismo que se anexa a la presente.

Dictamen Técnico:

Derivado del Dictamen Técnico, el área usuaria determino que la empresa PricewaterhouseCoopers S.C., y que de acuerdo a la información presentada para el presente proceso, obtuvo 43 de los 60 puntos posibles, por lo que se determina que **NO CUMPLE** con el puntaje mínimo REQUERIDO establecido bajo el proceso de evaluación de puntos y porcentajes. (45 puntos).

Por su parte, El C. Manuel Gaona Ramírez, Gerente de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, expuso que de acuerdo al análisis elaborado por el área usuaria y de conformidad con el criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes para las ofertas de los participantes al concurso de invitación a cuando menos tres personas y de la documentación que se evaluó de carácter Legal Administrativa de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 8 de la Convocatoria de la Licitación, se desprende el siguiente resultado.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GOBERNABILIDAD, ENFOCADO EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CLAVE DEL NEGOCIO DE 10 EMPRESAS PROMOVIDAS POR LOS FICAS Y POR EL FOCIR, CON EL PROPÓSITO DE OPERAR EL APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS, DEFINIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO PARA ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUE OPERA FOCIR, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

Vía Electrónica Sistema CompraNet
IA-006HAT001-N36-2015

LICITANTE PARTICIPANTE VIA ELECTRONICA	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
PRICEWATERHOUSECOOPERS SC.	UNICA	NO CUMPLE

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 bis Fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el 51 del Reglamento de la LAASSP se emite el siguiente-----

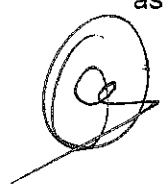


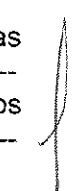


FALLO-----

La propuesta presentada por la Sociedad Civil Denominada PRICEWATERHOUSECOOPERS **NO CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria y no garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ende y de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público resulta conveniente para la entidad declarar Desierto el Procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Circuito Guillermo González Camarena 1000 piso 3, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del día 20 del mes de agosto del año 2015.-----

Esta Acta consta de 4 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

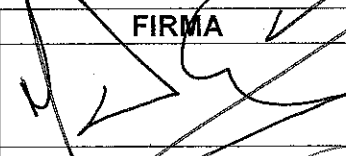


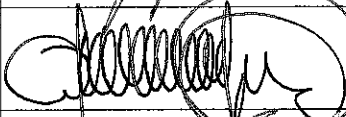

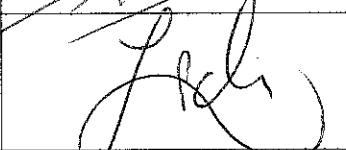







ACTA DE FALLO

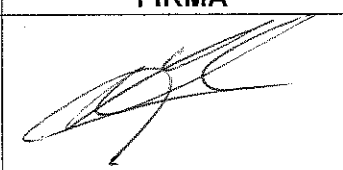
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GOVERNABILIDAD, ENFOCADO EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CLAVE DEL NEGOCIO DE 10 EMPRESAS PROMOVIDAS POR LOS FICAS Y POR EL FOCIR, CON EL PROPÓSITO DE OPERAR EL APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS, DEFINIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO PARA ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUE OPERA FOCIR, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

Via Electrónica Sistema CompraNet
 IA-006HAT001-N36-2015

POR EL FOCIR

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Gaona Ramírez	Gerencia de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	
Lic. Andrés Vázquez Lamont	Gerente de Gobierno Corporativo	
Lic. Fabiola Morales Gonzalez	Coordinadora de Gobierno Corporativo	
Lic. Fernando Ocampo Dorantes	Coordinador Jurídico	
Lic. Roberto Martínez Valdés	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Victor Pérez Chepe	Jefe de Proyectos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Oscar Luis Llarena Contreras	

----- FIN DEL ACTA -----